

VALPARAISO, 14 de mayo de 2003.

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha rechazado la enmienda propuesta por ese H. Senado al proyecto que modifica la ley N°18.314, sobre conductas terroristas, en conformidad a lo dispuesto por el Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo. (Boletín N°3123-07).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a los Diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- DOÑA PÍA GUZMÁN MENA
- DOÑA LAURA SOTO GONZÁLEZ
- DON JORGE BURGOS VARELA
- DON JUAN BUSTOS RAMÍREZ
- DON MARCELO FORNI LOBOS

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N°22.155, de 7 de mayo de 2003.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

ISABEL ALLENDE BUSSI
Presidenta de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados